

ACUERDO No. 29
(Julio 21 de 2017)

Por el cual se adiciona el Presupuesto de ingresos y gastos e inversión de la Empresa Caucana de Servicios Públicos S.A. E.S.P. vigencia 2017

La Junta Directiva de la Empresa Caucana de Servicios Públicos – EMCASERVICIOS S.A. E.S.P., en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, en especial las conferidas por el numeral 41.20 del Artículo 41 de sus estatutos, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo número 028, del 29 de diciembre de 2016, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e inversión de la Empresa Caucana de Servicios Públicos Emcaservicios S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2017.

Que según el numeral 41.20 del Artículo 41 de los Estatutos, es función de la Junta Directiva la aprobación del presupuesto de la empresa y sus modificaciones.

De conformidad con las disposiciones del numeral 44.4 de los estatutos según la Escritura Pública No. 1845 del 11 de Agosto de 2009 de la Notaría Tercera de Popayán, es función del Gerente de la Empresa preparar y presentar a la Junta Directiva de la Entidad el presupuesto y las modificaciones del mismo.

El Gerente de la Empresa Caucana de Servicios Públicos – EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. expidió la Resolución No 01 de 02 enero 2017, por medio del cual se liquida el presupuesto de ingresos y gastos e inversión de la Empresa para el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con una apropiación inicial de ciento veintisiete mil novecientos treinta millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos m/cte., (\$127.930.453.424.00)

La Empresa Emcaservicios S.A. E.S.P., debe ajustar el valor de la apropiación de recursos provenientes de las transferencias del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Cauca y los Municipios que hacen parte del Plan Departamental de Aguas, de conformidad con los documentos de distribución SGP-15-2017 y SGP-13-2016, con destinación específica.

El valor total asignado por el gobierno Nacional como transferencia para la prestación del servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico es el siguiente:

Departamento:

Documento Distribución	Fecha	Valor	Presupuesto inicial ingresos departamento	Diferencia
Departamento SGP-15-2017 Anexo 3	Ajuste once doceavas 2017	10.041.102.226		

Formato de Resolución-F09-P05-GA-31-Versión 1 del 11 mayo de 2015



S.A. E.S.P.
EMCASERVICIOS
Empresa Caucana de Servicios Públicos
NIT: 900316215-9

Documento Distribución	Fecha	Valor	Presupuesto inicial ingresos departamento	Diferencia
Departamento SGP-13-2016 anexo 9	Última doceava 2016	1.116.330.570		
	Total	\$11.157.432.796	\$10.603.355.567	\$554.077.229

Municipios:

Documento Distribución	Fecha	Valor	Presupuesto inicial ingresos Municipios	Diferencia
Municipios SGP-15-2017 Anexo 2	Ajuste once doceavas 2017	17,501,447,269		
Municipios SGP-13-2016 anexo 10	Última doceava 2016	1,971,079,952		
	Total	\$19.472.527.221	\$19.121.881.284	\$350.645.937

Según los recursos por componente para el PAEI 2017 los rendimientos financieros para los Municipios se proyectaron por un valor de \$ 6.169.851.004.34

Concepto	Presupuesto inicial 2017	Proyección PAEI	Diferencia
Rendimientos Financieros - Vigencia actual Municipios SGP - APSB	721,625,866.32	6,169,851,004,34	5.448.225.138.02
Total	721.625.866.32	6.169.851.004.34	5.448.225.138.02

Las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

En virtud de lo anterior la Junta,

Formato de Resolución-F09-P05-GA-31-Versión 1 del 11 mayo de 2015



ACUERDA

ARTICULO PRIMERO –Adicionar al presupuesto de ingresos de la Empresa EMCASERVICIOS S.A E.S.P. en la suma de seis mil trescientos cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos cuatro pesos con dos centavos M/cte. (\$ 6.352.948.304.02), de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OPERACIÓN DE ASEGURAMIENTO E INVERSIÓN – VIGENCIA 2017

Código del Rubro o Nivel	Nombre del Rubro o Nivel	Adiciones
1	INGRESOS DEL PRESUPUESTO	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	6,352,948,304.02
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	6,352,948,304.02
1.1.02.05	APORTES	6,352,948,304.02
1.1.02.05.05	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	6,352,948,304.02
1.1.02.05.05.03.01.98	Otros Aportes del Nivel Central Departamental	554,077,229.00
1.1.02.05.05.03.01.98.02.02	Costos y Gastos de Operación del Gestor CSF	554,077,229.00
1.1.02.05.05.05.01	Del Nivel Municipal y/o Distrital	5,798,871,075.02
1.1.02.05.05.05.01.02	Transferencias Vigencia Actual – Sistema General de Participaciones APSB – SSF	350,645,937.00
1.1.02.05.05.05.01.03	Rendimientos Financieros - Vigencia actual Municipios SGP - APSB	5,448,225,138.02

TOTAL ADICIONES EN INGRESOS DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2017	6,352,948,304.02
--	-------------------------

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar al presupuesto de gastos de operación aseguramiento e inversión de la Empresa EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. para la vigencia 2017, en la suma de seis mil trescientos cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos cuatro pesos con dos centavos M/cte. (\$ 6.352.948.304.02), de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN ASEGURAMIENTO E INVERSIÓN – VIGENCIA 2017

Código del Rubro o Nivel	Nombre del Rubro o Nivel	Adiciones
2	GASTOS DE ASEGURAMIENTO E INVERSIÓN	6,352,948,304.02
2.1	COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN GESTOR	554,077,229.00
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	5,798,871,075.02
TOTAL ADICION GASTOS DE OPERACIÓN ASEGURAMIENTO E INVERSIÓN VIGENCIA 2017		6,352,948,304.02

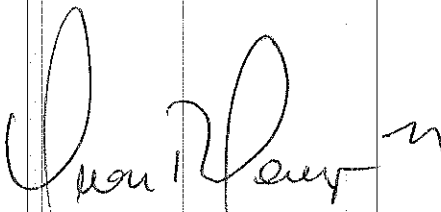
Formato de Resolución-F09-P05-GA-31-Versión 1 del 11 mayo de 2015

ARTICULO TERCERO: Según disposiciones, se acuerda clasificar en el presupuesto de ingresos con Fuente SGP Departamento Con Situación de Fondos (CSF), la adición del subcomponente Plan de Aseguramiento y costos gastos del gestor.

ARTICULO CUARTO: Autorizar al Gerente de la Empresa para efectuar, mediante acto administrativo, la desagregación de los ingresos y Gastos aprobados mediante el presente Acuerdo, en los términos del Decreto 115 de 1996.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Presidente



BLANCA LUCY AGREDO MUÑOZ
Secretaria

Proyectó: Jaime Noguera Ausecha – P.U. Presupuesto.
Revisó: Astrid Yaneth Paredes Fuentes – SAF
Revisó: Adriana Solarte Muñoz – Jefe Oficina Jurídica

Formato de Resolución-F09-P05-GA-31-Versión 1 del 11 mayo de 2015

El suscrito Profesional Universitario - Presupuesto de la **EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS Emcaservicios S.A. E.S.P.** con Nit. 900.316.215-9

CERTIFICA:

Que el Presupuesto Aprobado para la Vigencia Fiscal 2017 según acuerdo N° 028 de 29 de diciembre de 2016, existen los recursos suficientes en los rubros de salarios y prestaciones sociales para el incremento salarial para el presente año.

Se firma el doce (12) de junio de 2017.



JAIME NOGUERA AUSECHA
Profesional Universitario
Emcaservicios S.A. E.S.P.